

ANEJO II

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL:

D.N.I.:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

CODIGO:

PROVINCIA:

EXPONE

Que siendo oleicultor de la provincia/s con:

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
DE DECLARACION	DE OLEIVON PRODUCTIVO					

TOTAL LITROS DE ACEITE DE OLIVA DE OLEIVON PARA LAS TRES CAMPAÑAS

(1) PARA EL CASO DE TENER SE CUENTA LAS PRODUCCIONES Y RECONSTRUCCIONES DE LAS OLEIVAS HECHAS EN LAS QUE SE INCLUYERAN AFINES LOS OLEIVAS.

(2) SE CALCULAN POR LA MEDIA ARITMETICA DE LOS ANTERIORES A. E. T. F.

Habiendo sido publicada en el BOJA los oleicultores cuya producción es de menos de 300Kg. de aceite y no estando incluido en esa relación el solicitante arriba expresado.

SOLICITA:

Ser incluido para las campañas sucesivas como oleicultor, cuya producción es al menos de 300Kg. de aceite, por considerar que la producción obtenida habitualmente (como media) a partir de los mismos no supera dicho nivel.

En _____ a de _____ de 198

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

ANEJO III

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL:

D.N.I.:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

CODIGO:

PROVINCIA:

EXPONE

Que siendo oleicultor de la provincia/s con:

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
DE DECLARACION	DE OLEIVON PRODUCTIVO					

TOTAL LITROS DE ACEITE DE OLIVA DE OLEIVON PARA LAS TRES CAMPAÑAS

NOTAS:

(1) PARA EL CASO DE TENER SE CUENTA LAS PRODUCCIONES Y RECONSTRUCCIONES DE LAS OLEIVAS HECHAS EN LAS QUE SE INCLUYERAN AFINES LOS OLEIVAS.

(2) SE CALCULAN POR LA MEDIA ARITMETICA DE LOS ANTERIORES A. E. T. F.

Habiendo sido publicada en el BOJA el nombre del solicitante arriba expresado, entre los oleicultores cuya producción es de menos de 300 Kg. de aceite.

SOLICITA:

Ser excluido para las campañas sucesivas como oleicultor, cuya producción es al menos de 300Kg. de aceite, por causa de superar habitualmente (como media) dicho nivel.

En _____ a de _____ de 198

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

RESOLUCION de 11 de julio de 1989, de la Dirección General de Pesca, por lo que se prorrogan becas del Programa de Formación de Expertos en Acuicultura.

La Orden de 28 de julio de 1988 de la Consejería de Agricultura y Pesca, regula el Programa de Formación de Expertos en Acuicultura. En su artículo 3 se dispone que, en aquellos casos en que se realice investigación complementaria y resultara de interés para PEMARES el continuar la actividad, se pueden prorrogar las becas de especialización por períodos de seis meses, hasta un máximo de dos años.

En la Resolución de 11 de noviembre de 1988 de esta Dirección General, se establece que en los casos en que la investigación complementaria fuera de especial interés, o propuesta conjunta del Jefe de la Sección Científica y el Jefe de Zono respectivo, con el visto bueno del Gerente de PEMARES, podrá la Comisión de Selección y Valoración proponer la prórroga de las becas.

Cumplimentados los requisitos anteriores, y a propuesta de la citada Comisión, reunida el día 10 de julio, esta Dirección General de Pesca, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas,

HA RESUELTO:

Prorrogar por seis meses la duración de las becas del programa de Formación de Expertos en Acuicultura, convocadas por la Resolución de 11 de noviembre de 1988 de esta Dirección General.

Sevilla, 11 de julio de 1989. - El Director General, Fernando González Vila.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra a doña Ana Fernández Rodríguez, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento Ciencias Morfológicas, adscrito al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica.

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad en el Area de Conocimiento «Cien-

cias Morfológicas» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Ana Fernández Rodríguez, Profesora Titular de Universidad,

de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas», adscrita al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica.

Sevilla, 19 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Ana María Moreno Fernández, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento Ciencias Morfológicas, adscrita al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológico.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Ana María Moreno Fernández, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas», adscrito al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica.

Sevilla, 19 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Rosario García del Pozo, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento Filosofía, adscrita al Departamento de Filosofía.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento «Filosofía» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 9 de julio) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Rosario García del Pozo, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Filosofía», adscrito al Departamento de Filosofía.

Sevilla, 19 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Ampara Gómez Pascual, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento Ciencias Morfológicas, adscrito al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar

a doña Ampara Gómez Pascual, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas», adscrita al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica.

Sevilla, 19 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Victoria González González, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento Ciencias Morfológicas, adscrita al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Victoria González González, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas», adscrita al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica.

Sevilla, 19 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Araceli Parra Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento Paleontología, adscrita al Departamento de Geología y Minería.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento «Paleontología» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Araceli Parra Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Paleontología», adscrito al Departamento de Geología y Minería.

Sevilla, 19 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Carmen Benoit Cadenas, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento Paleontología, adscrita al Departamento de Geología y Minería.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento «Paleontología» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del